

Reglamento General Estudiantil

Comité de acreditación y
autoevaluación

Reglamento General Estudiantil

- El consejo Máximo mediante resolución N° 014, Noviembre 30, 2004. Aprobó el texto del Reglamento General Estudiantil.

Contenido

- Capitulo I Objetivos
- Capitulo II De la calidad de estudiante
- Capitulo III Del ingreso del estudiante
- Capitulo IV Del calendario Académico
- Capitulo V De los deberes y derechos
- Capitulo VI Régimen Disciplinario
- Capitulo VII Del cumplimiento de las obligaciones académicas

Contenido

- Capitulo VIII De los derechos pecuniarios
- Capitulo IX De la evaluación académica
- Capitulo X De las habilitaciones, cursos remediales y de vacaciones.
- Capitulo XI De la repetición de semestres
- Capitulo XII Del grado
- Capitulo XIII Certificaciones
- Capitulo XIV De los incentivos, distinciones, becas y ayudas institucionales

Capítulo I

Objetivos

- Cumplimiento artículo 109, Ley 30 1992.
- Instrumento de regulación de actividades académicas
- Crear mecanismos para el logro de los objetivos de los programas académicos.

Capítulo II De la calidad de estudiante.

- Estudiantes de la fundación.
- Cumplimiento de asignaturas o créditos.
- Pérdida de la calidad de estudiante.
- Inscripción
- Admisión
- Requisitos de admisión
 - Examen de admisión
 - Entrevista
 - Asignación de un puntaje de admisión

Capítulo III estudiante

Ingreso del

● Selección de estudiantes a cargo de un comité de admisiones.

- Examen de admisión 30%.
- Entrevista. 30%
- Notas obtenidas en el examen de Estado 10%
- Notas obtenidas en el bachillerato 10%
- Calificación del comité de admisiones 20%

El puntaje mínimo de admisión será del 60%.

Capítulo III estudiante

Ingreso del

- Matrícula
- Documentos requeridos Estudiantes nuevos
- Renovación de la matrícula
- Matrícula ordinaria y extraordinaria
- Financiación de la matrícula
- Devolución monetaria del costo de la matrícula
- Reingreso
- Ingreso por transferencia

Capitulo IV Calendario académico

- Periodo académico
- Calendario académico
- Modificaciones al calendario académico

Capítulo V Deberes y derechos de los estudiantes

Deberes

- Cumplir con las obligaciones de la Constitución Política Colombiana
- Cumplir con los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones de la Institución.
- Observar una conducta decorosa y acorde con los valores de la moral y la ética profesional.
- Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- El estudiante deberá tratar con respeto y cortesía a todos los funcionarios de la Institución y no podrá hacer en forma desobligante reclamaciones directas a los mismos.
- Asistir y participar en todas las actividades académicas.
- Los estudiantes deberán observar las normas de presentación personal del REE.
- Acatar las normas generales sobre aspectos de prevención, salubridad y medio ambiente .
- Cancelar el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios a que dé lugar el correspondiente período académico.
- Portar el carné que lo acredita como alumno de la Institución, en un lugar visible mientras esté en cualquiera de sus dependencias.

Capítulo V Deberes y derechos de los estudiantes

Derechos

- Ser objeto de respeto por parte de la comunidad universitaria.
- Acceder a todas las fuentes de información científica y tecnológica disponibles en la Institución.
- Elegir y ser elegidos para los cargos que les correspondan como representantes de los estudiantes.
- Recibir los servicios del Bienestar Institucional que se ofrecen en la Fundación.
- Presentar sus solicitudes y reclamos de orden académico o disciplinario, siguiendo el conducto regular.
- Conocer oportunamente sus resultados académicos.
- Interponer oportunamente los recursos a que tenga derecho y ser escuchados en descargos al seguir una acción disciplinaria.
- Portar el carné que le suministra la Institución y que lo identifica como miembro de ella.
- Los demás que se encuentren en la Constitución Política, en las leyes vigentes y en los reglamentos de la institución.

Capítulo V Deberes y derechos de los estudiantes

Prohibiciones

- Descuidos en la presentación personal, hábitos, actitudes o atuendos como también gritos, saltos u otro tipo de movimientos descompuestos.
- Fijar avisos de contenido político, propagandas ideológicas o cualquier letrero que sean ajeno a los objetivos de la Institución.
- Utilizar en forma indebida los recursos tecnológicos, audiovisuales o de cualquier tipo.
- El uso de drogas psicotóxicas en las instalaciones y terrenos de la Institución y sus dependencias.
- Ingerir bebidas alcohólicas dentro de la Institución o dentro de los doscientos metros contiguos a su perímetro.
- Presentarse en el Claustro o estar en él bajo el efecto de drogas psicotóxicas y/o alcohol aún cuando el consumo de las mismas se haya hecho fuera de la Entidad.

Capítulo V Deberes y derechos de los estudiantes

Prohibiciones

- El ingreso a todas las áreas de la Institución, de cualquier tipo de armas o elementos de defensa personal.
- La indisciplina de los estudiantes durante el desarrollo de actividades académicas. Ante situaciones de indisciplina en forma colectiva, que amenacen el orden, se aplicará la figura reglamentaria de EMERGENCIA DISCIPLINARIA, contemplada en la Resolución de Rectoría No. 22, de Mayo 20 de 1994.
- La gravedad o la reincidencia en actos de indisciplina durante el desarrollo de las jornadas académicas, podrá ser objeto de la cancelación de la matrícula, la suspensión o la expulsión de la Institución.
- El deterioro intencional de las instalaciones o elementos de la Institución o de los centros de práctica.
- Se considerará como falta grave, la suplantación de identidad de un alumno.

Capítulo VI Régimen disciplinario

- Sanciones
 - Amonestaciones de Decanatura.
 - Vigilancia disciplinaria y matrícula condicional, por Decanatura.
 - Cancelación de matrícula.
 - Suspensión.
 - Expulsión.
- Hora de vida académica.

Capitulo VII Cumplimiento de las actividades académicas.

- Cumplimiento

Capitulo VIII Derechos pecuniarios

Capitulo IX Evaluación académica

- Exámenes
- Control de nota limite
- Examen preparatorio
- Examen supletorio

Capitulo X habilitaciones, cursos remediales y cursos de vacaciones o de nivelación

Capitulo XI

Repetición de semestres.

Capitulo XII Grado

- ◉ Paz y salvo con la Fundación
- ◉ Inscripción y cancelación de los derechos correspondientes
- ◉ Grados individuales por ventanilla.

Capitulo XIII

- ◉ certificaiones

Capítulo XIV Incentivos, distinciones, becas y ayudas institucionales.

◎ Incentivos

- Carta de felicitaciones
- Beca equivalente a un porcentaje de la matrícula
- Ayuda institucional
- Ser elegido como monitor
- Distinción de tipo académico durante el pregrado.